

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM)

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), CONVOCA a las interesadas e interesados en formar parte del personal académico a participar en el Concurso de Oposición Público y Abierto COPA-01/2024.

De acuerdo con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, durante este proceso queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación por motivo del sexo, edad, raza, o afiliación política o de cualquier otro tipo, y se dará preferencias de permanencia en igualdad de circunstancias a mujeres y hombres.

BASES

La Convocatoria del Concurso de Oposición Público y Abierto COPA-01/2024, tiene como fundamento legal el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM, disponible en <http://upvm.edomex.gob.mx/acerca-de/marco-juridico>.

OBJETIVO

Fortalecer la docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y difusión relacionadas a los programas educativos de Ingeniería, Licenciatura y Posgrado.

CABE MENCIONAR QUE SERÁ ACEPTADA UNA SOLA ENTREGA POR PARTICIPANTE SIN OPCIÓN A COMPLEMENTAR INFORMACIÓN, POR LO QUE, QUIEN NO CUBRA LOS REQUISITOS SERÁ DESCALIFICADO (A).

I. CATEGORÍA Y NIVEL REQUERIDO POR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CIRCULAR 07

Programa educativo	Profesor(a) de Asignatura	Profesor(a) de Tiempo Completo
	B	Asociado C en Homologación antes PTC “A”
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	7	
Ingeniería Mecatrónica	4	1
Ingeniería en Informática	1	
Ingeniería Logística y Transporte	3	
Ingeniería en Nanotecnología	3	

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

El 5 de abril de 2024 posterior a las 10:00 horas, se deberá consultar la página WEB <https://upvm.edomex.gob.mx/academicos>, para conocer la hora, lugar, tema de análisis y de exposición de la clase muestra, que se efectuará del 8 al 11 de abril, en los horarios establecidos en la publicación, considerando la cantidad de participantes, por lo que los días de clase muestra estarán sujetos a la demanda de solicitantes.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados únicamente se podrán consultar en la página WEB <https://upvm.edomex.gob.mx/academicos> el 16 de abril posterior a las 18:00 horas.

VII. TIEMPO DE CONTRATACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

La contratación se realizará a través del Departamento de Gestión de Capital Humano, de acuerdo con el Procedimiento de Contratación de Personal, por lo que deberá presentarse de manera inmediata con la documentación solicitada y será por tiempo determinado; el horario y lugar de trabajo estará sujeto a las necesidades de la UPVM.

VIII. RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA

- Las vacantes publicadas en esta convocatoria estarán sujetas, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria, podrán darse por canceladas en cualquier momento del proceso, sin perjuicio alguno, ni responsabilidad para la UPVM.
- Todas las contrataciones serán para el periodo de mayo-agosto 2024.

IX. REQUISITOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN

- Contar con cédula y título del grado que solicite la vacante.
- Experiencia Profesional considerar mínimo 6 años, contados hacia atrás de la fecha de esta Convocatoria (otra labor diferente a impartir clases).
- Experiencia docente de mínimo 3 años.
- En caso de ser extranjero(a), presentar documento que acredite su estancia legal en México, documento de reconocimiento de sus estudios en México y documento que acredite que puede laborar en México.

II. REQUISITOS

Consultar liga de página WEB <https://upvm.edomex.gob.mx/academicos> para conocer la presentación y orden de la documentación.

Esta universidad no solicita en ninguno de sus procedimientos certificados de antecedentes no penales, certificado médico de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y certificado de no embarazo.

III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZAR

Las funciones y actividades que deberán desarrollar serán las que correspondan para la categoría en la que se concurre (Art. 6, 7, 9 y 10 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM) y adicional las siguientes: impartir cursos de Licenciatura y/o Posgrado y/o Investigación, Asesoría, Tutoría, Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria.

IV. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación de las y los aspirantes se recibirá en físico debidamente requisitada, en el Departamento de Gestión de Capital Humano de la UPVM ubicada en Edificio F, planta alta Av. Mexiquense s/n esq. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán Estado de México, C.P. 54910 del 1° al 3 de abril en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

X. OTROS REQUISITOS

El día de la clase muestra, presentarse 5 minutos antes con equipo de cómputo (laptop) para su presentación.

QUIEN NO SE PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA A SU CLASE MUESTRA SE DARÁ DE BAJA DEL PROCESO.

LOS Y LAS ASPIRANTES SERÁN EVALUADOS (AS) EN LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1. Cumplimiento de requisitos establecidos en la presente convocatoria.
2. Validación de requisitos reglamentarios.
3. Evaluación de CV.
4. Clase Muestra. Exposición oral de un tema del programa de que se trate.
5. Entrevista con el Director o Directora de División.
6. Aprobación y valoración por parte de la Comisión.

El incumplimiento de una de las etapas de evaluación dará por terminado el proceso sin responsabilidad para la UPVM; por lo que él o la candidata al no pasar a la siguiente etapa quedará descalificado(a) del proceso.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

La recepción de documentos por parte de la Universidad Politécnica del Valle de México no implica ningún compromiso ni relación laboral para con él o la solicitante; pues se entiende que la entrega de estos es a voluntad del o la postulante y para el uso exclusivo del proceso de selección que lleva la Institución a través de esta convocatoria pública.

La contratación de las o los candidatos que hayan ganado este concurso, en alguna de las vacantes publicadas en esta convocatoria, está sujeta a la autorización presupuestal correspondiente; por lo que el hecho de haber ganado el concurso no genera obligación laboral alguna para la UPVM; sino hasta el momento de firma del contrato de trabajo respectivo. La contratación será para el periodo mayo-agosto 2024

La recontractación, en su caso, estará totalmente sujeta a suficiencia presupuestal y que persista la necesidad académica de brindar las asignaturas y funciones ofertadas.

La contratación se llevará bajo el Artículo 14 del RIPPPA: El personal académico de nuevo ingreso a la Universidad, en cualquier categoría, será por tiempo determinado.

Artículo 45. Las resoluciones sobre el ingreso del personal académico serán definitivas, por lo que no admitirán recurso alguno.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Universidad Politécnica del Valle de México, Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal (en lo sucesivo la UPVM), con domicilio ubicado en Av. Mexiquense s/n, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, a través de su Secretaría Académica, es responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione con motivo de su participación en la presente Convocatoria, cuyo objetivo es; la recopilación, análisis y revisión de sus datos personales, escolares, laborales y medios de contacto, para efecto de participación en Concurso Docente.

No obstante, la entrega de dichos Datos es facultativa del Titular, y en el caso de oponerse a su otorgamiento, se generará como consecuencia que no se encuentre en posibilidades de ser considerado (a) como candidato (a), por lo que su participación se verá interrumpida.

En caso de existir el consentimiento para el tratamiento de sus datos, la UPVM, declara no transmitirlos a persona física o jurídico colectiva alguna ajena a la propia UPVM.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en el sitio <http://upvm.edomex.gob.mx/legales>.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

VACANTES

**A. LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN EMPRESARIAL**

A.1 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir diferentes niveles de las asignaturas relacionadas con el idioma Inglés, turno mixto.

- Formación: Licenciatura en Lenguas extranjeras con certificación B2.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

A.2 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Contabilidad Administrativa y Contribuciones Fiscales, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Licenciatura en Contaduría.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

A.3 DOS Profesores o Profesoras de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Economía de la Empresa, Administración Financiera y Formulación de Proyectos, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Licenciatura en Administración.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

A.4 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Matemáticas Aplicadas a la Administración, Negociación y Toma de Decisiones Empresariales y Administración de Redes Empresariales, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Licenciatura en Administración o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

A.5 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Matemáticas Aplicadas a la Administración, Introducción a las Matemáticas y Logística Administrativa, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Licenciatura en Administración o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

A.6 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Administración Financiera y Auditoría Administrativa, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Licenciatura en Finanzas o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

B. INGENIERÍA MECATRÓNICA

B.1 UN Profesor o Profesora de Tiempo Completo, Asociado C en Homologación antes PTC “A”, para impartir asignaturas de Motores de Combustión Interna, Sistemas Auxiliares de Motor y Mantenimiento Automotriz en Tren Ligero, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Maestría en Ingeniería Mecánica Automotriz, Mecatrónica o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia en investigación: mínimo un año.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.
- Otros Requisitos: Conocimientos en mantenimiento automotriz y experiencia inspección y mantenimiento a vehículos pesados.

B.2 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir diferentes niveles de las asignaturas relacionadas con el idioma Inglés, turno mixto.

- Formación: Licenciatura en Lenguas extranjeras con Certificación B2.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

B.3 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Programación de Sistemas Embebidos, Modelado y Simulación de Sistemas, Adquisición y Procesamiento de Señales, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería en electrónica.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

B.4 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas Probabilidad y Estadística, Álgebra Lineal, Matemáticas para Ingeniería, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería Mecatrónica o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable
- Otros Requisitos: Con experiencia docente en Ingeniería Básica.

B.5 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Motores de Combustión Interna, Sistemas Auxiliares de Motor, Mantenimiento Automotriz en Tren Ligero, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería en Mecánica Automotriz o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.
- Otros Requisitos: Con conocimientos en mantenimiento automotriz.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

C. INGENIERÍA INDUSTRIAL

C.1 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Distribución Física Internacional, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería Industrial o Afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años comprobable.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

C.2 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas Planeación y Control de Inventarios y Administración de la Producción, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería Química Industrial afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

C.3 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Métodos Cuantitativos para Optimización, turno mixto.

- Formación: Título y Cédula de Ingeniería Industrial o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable

D. INGENIERÍA INFORMÁTICA

D.1 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Matemáticas Básicas para Computación, turno mixto.

- Formación: Ingeniería.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

E. INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA

E.1 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Ingeniería genética, Bioingeniería, Nano prevención, Tecnología de Conservación de Alimentos, Tecnología de Lácteos, Tecnología de Cárnicos, turno mixto.

- Formación: Ingeniería Química industrial, Biotecnología, en Alimentos o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable

E.2 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Ingeniería de Biorreactores, Biotecnología en Alimentos y Tecnología de Conservación de Alimentos, turno mixto.

- Formación: Ingeniería Química industrial, Biotecnología, en Alimentos o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

E.3 UN Profesor o Profesora de Asignatura nivel B, para impartir asignaturas de Ingeniería Genética y Ética Profesional, turno mixto.

- Formación: Ingeniería Química industrial, Biotecnología, en Alimentos o afín.
- Experiencia docente: mínimo tres años.
- Experiencia profesional: mínimo seis años.
- Experiencia en educación basada en competencias: Indispensable.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO**